

Jornada informativa sobre el Fondo de Innovación de la Unión Europea

28 enero 2025

El Fondo de Innovación es un programa de financiación específico para el despliegue de tecnologías innovadoras con bajas emisiones de carbono gestionado por la Comisión Europea, cuyo objetivo es introducir en el mercado soluciones que contribuyan a cumplir los compromisos de descarbonización de la Unión Europea. El Sistema de Comercio de Emisiones de la UE (EU ETS) proporciona los ingresos para el Fondo a través de la subasta de los derechos de emisión.

En la gestión del Fondo la Comisión Europea está asistida por la Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente (CINEA) que presta apoyo en la gestión de las convocatorias, y por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) que se encarga de prestar servicios de asistencia técnica que se ofrecen a determinados proyectos.

El 3 de diciembre de 2024 el Fondo de Innovación lanzó **tres convocatorias** en paralelo, con un presupuesto total de 4.600 millones de euros.

La **quinta convocatoria para la selección de proyectos** está abierta hasta el 24 de abril de 2025, y cuenta con un presupuesto total de 2.400 millones de euros dedicados a cinco categorías:

- Proyectos de gran escala (1.200 millones de €): proyectos con costes de capital superiores a 100 millones de euros.
- Proyectos de media escala (200 millones de €): proyectos con costes de capital entre 20 y 100 millones de euros.
- Proyectos de pequeña escala (100 millones de €): proyectos con costes de capital entre 2,5 y 20 millones de euros.
- Fabricación de tecnologías limpias (700 millones de €): proyectos específicos de esta tipología, con costes de capital superiores a 2,5 millones de euros.
- Proyectos piloto (200 millones de €): proyectos específicos de esta tipología, con costes de capital superiores a 2,5 millones de euros.

La **segunda subasta** de proyectos para la **producción de hidrógeno RFNBO** está abierta hasta el 20 de febrero de 2025, cuenta con un presupuesto total de 1.200 millones de euros, de los cuales 200 millones de euros se dedican a una ventana específica para proyectos de hidrógeno destinado al sector marítimo. En esta convocatoria, **España** tiene previsto hacer uso de la opción de “**subasta como servicio**”, apoyando con entre 280 y 400 millones de euros adicionales a los mejores proyectos ubicados en España que queden fuera de la selección en el marco de la subasta general en el ámbito europeo.

Una **primera convocatoria** para la selección de proyectos dedicados a la **fabricación de baterías de vehículos eléctricos**, abierta hasta el 24 de abril de 2025, y dotada con 1.000 millones de euros, que seguirá un proceso de selección similar al de las convocatorias regulares, aunque cuenta con criterios específicos.

En este contexto, el próximo día **28 de enero** el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) acogerá una **jornada informativa en modalidad exclusivamente ONLINE** en la que se presentarán las características clave del Fondo y de las tres convocatorias. El evento contará con la participación de la Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente (CINEA) y la Dirección General de Acción por el Clima de la Comisión Europea.

La jornada constará de dos partes:

- **Mañana: sesión informativa abierta**, en formato virtual, centrada en la presentación del Fondo de Innovación y las tres convocatorias abiertas.
- **Tarde: reuniones bilaterales** a puerta cerrada, en formato virtual, con expertos de CINEA y la Comisión Europea para un número limitado de proyectos que así lo soliciten.

SESION INFORMATIVA *(Programa provisional)*

- Introducción al Fondo de Innovación
- Convocatoria “IF2024” – Estructura, criterios de selección, y fechas. Lecciones aprendidas y mejores prácticas
- Convocatoria para la fabricación de baterías de vehículos eléctricos - Estructura, criterios de selección, y fechas
- “Subasta H2 2024” – Estructura, criterios de selección, y fechas. Lecciones aprendidas y mejores prácticas
- Combinación de ayudas en el marco del Fondo de Innovación
- Plataforma STEP: presentación y beneficios

INSCRIPCIONES hasta el **24 de enero (inclusive)** a través del siguiente [formulario de inscripción](#). El enlace de conexión al evento, a través de la plataforma Microsoft Teams, se enviará a los registrados tras el cierre de inscripciones.

REUNIONES BILATERALES

Se trata de reuniones virtuales a puerta cerrada con personal de DG CLIMA y CINEA. El objetivo de estos diálogos es orientar sobre la adecuación de los proyectos al Fondo de Innovación y aportar aclaraciones sobre el texto de la convocatoria y los documentos de orientación oficiales. En cualquier caso, estas sesiones no podrán prejuzgar el resultado del proceso de evaluación formal en el marco de las convocatorias.

La duración de cada reunión será de 20 minutos; requiriendo una presentación de 5 minutos por parte de los promotores para introducir el proyecto en términos de los criterios de evaluación existentes. Después se procederá a resolver las preguntas que plantee el promotor. La información aportada será tratada de forma confidencial. Sólo se admitirá una solicitud por promotor, pudiendo éste asistir acompañado de terceros.

El número de reuniones es limitado, por lo que es posible que no se puedan atender todas las peticiones. En caso de ser necesario un proceso de selección, se prestará atención al orden de solicitudes, si bien podrán establecerse criterios adicionales para asegurar un uso eficiente del tiempo disponible. Entre otros aspectos, se atenderá a la madurez en el estado de preparación del proyecto y la precisión en la justificación del objetivo de la reunión y los aspectos a resolver. Podrán excluirse solicitudes imprecisas o con un grado de concreción bajo, y las que planteen cuestiones muy generales que puedan resolverse consultando las bases de la convocatoria.

INSCRIPCIONES: En caso de solicitar una reunión bilateral, debe indicarse en el formulario de inscripción a la sesión informativa, **hasta el 15 de enero (inclusive)**. Una vez finalizado el plazo de inscripción se contactará a los solicitantes para confirmar si su petición puede ser atendida y en su caso, concretar el resto de detalles de su participación.